



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 18 de mayo de 2023

R/D N.º 115/2023

VISTO: que el Gerente Técnico de este Instituto, Tte. Cnel. (Av) (R), Ángel Yamandú Morán Quesada, solicita hacer uso de su licencia reglamentaria desde el 15 de mayo hasta el 19 de mayo del corriente año;

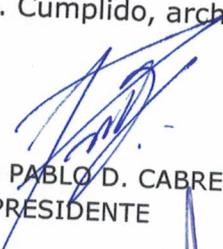
CONSIDERANDO: que no se presentan objeciones en acceder a lo solicitado correspondiendo proveer de conformidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Conceder los días de Licencia Reglamentaria al Gerente Técnico, Tte. Cnel. (Av.) (R), Ángel Yamandú Morán Quesada, desde el 15 de mayo hasta el 19 de mayo del corriente año.
- 2º) Pase al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana. Cumplido, archívese.


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay